	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:20254113
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 18 de Julio del 2016	No.Orden:235/2016
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		
ALVARENGA RODRIGUEZ, LILIANA YAMILETH		


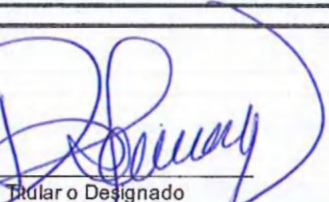

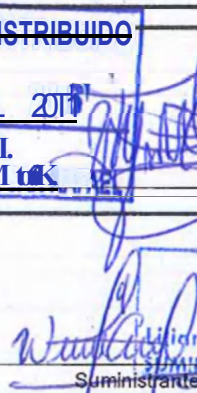


CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:Q2Q2 Atención Hospitalaria-Instrumental y Accesorios de Uso Médico	-	-
20	Cada Uno	Código 60302325 - ESTETOSCOPIO BIAURICULAR PEDIATRICO DOBLE CAMPANA - (Incluye 1 par de Olivas Blandas de Repuesto; Marca: VERIDIAN HEALTHCARE; Modelo: 05-11801; Origen: USA/ China; Garantía: 6 Meses por Desperfectos de Fabrica Comprobados) (R-2)	\$8.50	\$170.00
-	-	TOTAL.....	-	\$170.00

SON: **ciento setenta 00/100 dolares**

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 235/2016, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 122 /2016 y SOLICITUD DE COMPRA 132/2016, de ASESOR DE INSUMOS MEDICOS. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posteriora la recepción de la factura y acta del producto.

LUGAR DE ENTREGA:Almacén de Insumos Médicos del Hospital, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso e insumos según lo detalla la Orden de Compra.

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

  Titular o Designado	DOCUMENTO DISTRIBUIDO fechad JUL 2016 UACI HOSPITAL NACIONAL	  SERVIMOMED Liliana Yamileth Alvarenga R. Suministrante
	 	

Elaborado por:dlopez

ENTREGAS: 1-3 Días hábiles a partir del día siguiente de la distribución de la Orden de Compra

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Sr. Danny Elíseo Escobar Cerrato, Técnico de Mantenimiento II, quien actuará de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto.

FONDO GENERAL

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”